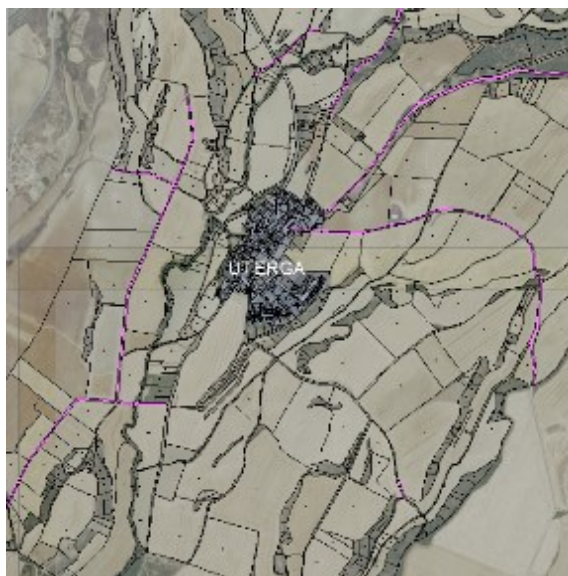




MEJORA DE CAMINOS AGRICOLAS EN UTERGA

(ORDEN FORAL 43/2023, de 10 de noviembre, del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de las ayudas excepcionales, para la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de Entidades Locales, dañadas por las lluvias torrenciales originadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023. Identificación BDNS: 726496.)

MEMORIA TÉCNICA VALORADA



ÍNDICE

1.- OBJETO Y ENCARGO.....	1
2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMINOS. ESTADO ACTUAL.....	3
Camino 1_ Gares Bidea	3
Camino 2_ Cementerio	4
Camino 3_ Legarda	4
Camino 4_ Huertas	5
Camino 6_ Santuario de la Virgen. Camino de Santiago	5
Camino 7_ Autovía (7.1 Autovía bajo puente)	6
Camino 12_ Área descanso	8
Camino 13_ Cementerio autovía – calle Legarda	8
Camino 15_ Piñodia	9
Camino 19_ Oyancua.....	10
Camino 20_ Desvío Caballos.....	10
3.- PROGRAMA DE NECESIDADES.....	12
4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	13
4.0 Descripción general de la actuación	13
4.1 Camino 1_ Gares Bidea	14
4.2 Camino 2_ Cementerio	15
4.3 Camino 3_ Legarda	15
4.4 Camino 4_ Huertas	15
4.6 Camino 6_ Santuario de la Virgen. Camino de Santiago	16
4.7 Camino 7_ Autovía (7.1 Autovía bajo puente)	16
4.8 Camino 12_ Área descanso	17
4.9 Camino 13_ Cementerio autovía – calle Legarda.....	17
4.10 Camino 15_ Piñodia	17
4.11 Camino 19_ Oyancua.....	18
4.12 Camino 20_ Desvío Caballos	18
5.- BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES.....	19
6.- ESTIMACIÓN ECONÓMICA.....	21
6.1 Presupuesto y mediciones.....	21
6.2 Resumen por caminos	25
6.3 Resumen final	26
6.4 Gastos subvencionables	27
7.- CONCLUSIÓN.....	28
ANEXO 1 PLANO DE ACTUACIONES GEOREFERENCIADO	29
ANEXO 2 FOTOS DE LOS CAMINOS	31





1.- OBJETO Y ENCARGO.

El Ayuntamiento de Uterga encarga a la sociedad Loperena-Portillo Arquitectos S.L., asesores urbanísticos del municipio, la elaboración una Memoria Técnica Valorada, para la definición de los trabajos a realizar para la mejora de las condiciones de algunos caminos agrícolas del término municipal.

Se trata de reponer a un estado transitable los caminos rurales que han sufrido desperfectos como consecuencia de varios episodios de lluvias intensas, originadas por las numerosas DANAs, durante el periodo de mayo a septiembre de 2023.

Uterga está incluido en la relación de municipios afectados por las lluvias extraordinarias registradas entre mayo y septiembre de 2023, publicada en la Orden Foral 73/2023, de 27 de octubre.

Con la Memoria Técnica Valorada (versión noviembre de 2023) se optó a la subvención prevista en la Orden Foral 43/2023 de 10 de noviembre, del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de las ayudas excepcionales, para la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de Entidades Locales, dañadas por las lluvias torrenciales originadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023.

Por Resolución 380/2023, de 28 de diciembre de 2023, del Director General de Agricultura y Ganadería se concede al municipio de Uterga, según Anexo I Importes máximos concedidos por la entidad local:

nº	TIPO EELL	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
64	Ayuntamiento	Uterga	P3124600B	INUN-2023-106

Inversión solicitada elegible máxima	Inversión auxiliable máxima tras prorrateo	Subvención Máxima concedida	Subvención 2023	Subvención 2025
193.545,68 €	106.547,40 €	95.892,66 €	71.925,47 €	23.967,19 €

Una vez conocida la inversión auxiliable máxima, a solicitud del Ayuntamiento de Uterga, se reajusta la Memoria Técnica Valorada versión noviembre de 2023 a esta nueva versión febrero 2024, reduciéndose el número de caminos sobre los que se actúa de 21 a 11.

En esta Memoria se determinan con precisión las actuaciones a realizar que estaban previstas y que servirá de base para la licitación de las obras. Se señalan así mismo los caminos sobre los que se preveía actuar en la Memoria de noviembre de 2023 y que en estos momentos se excluyen de la actuación.



Con la presente versión de la Memoria de fecha marzo 2024 se da respuesta al requerimiento de subsanación del Negociado de Ayudas a Infraestructuras Agrarias, Expediente ININ-2023-106, de fecha 19.03.2024. En concreto, se solicitaba lo siguiente:

- La memoria técnica presentada resulta insuficiente, según la Base séptima de la convocatoria se deberá presentar memoria técnica o proyecto que describirán detalladamente las actuaciones necesarias para la reparación, es decir, en la memoria y en el presupuesto se deberá especificar para cada tramo o zona diferenciada la cantidad de cada una de las unidades de obra.

Se ha especificado para cada camino (tramo o zona diferenciada), tanto en la memoria como en el presupuesto, la cantidad de cada una de las unidades de obra.



2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMINOS. ESTADO ACTUAL.

Todas las infraestructuras agrarias de titularidad municipal que se incluyen en la presente Memoria Técnica Valorada fueron dañadas por alguno de los episodios de lluvias torrenciales acontecidos entre mayo y septiembre de 2023.

En los siguientes apartados se describen y valoran detalladamente las actuaciones necesarias para su reparación: obras de reparación propuestas que se acomodan a las preexistentes.

Las reparaciones planteadas se realizarán con aporte de material reciclado de acopio local-próximo, lo que aporta a la actuación un valor añadido de sostenibilidad y economía circular

Las actuaciones incluidas en la memoria técnica están georreferenciadas y ubicadas en el plano adjunto en PDF en cartografía en proyección ETRS89. Además, se adjunta la información en formato SHP.

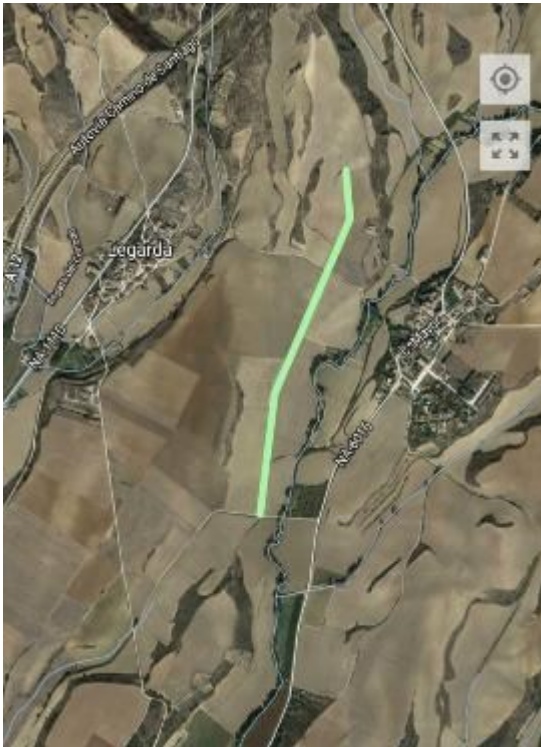
En las siguientes imágenes se identifican estos caminos:

Camino 1_ Gares Bidea

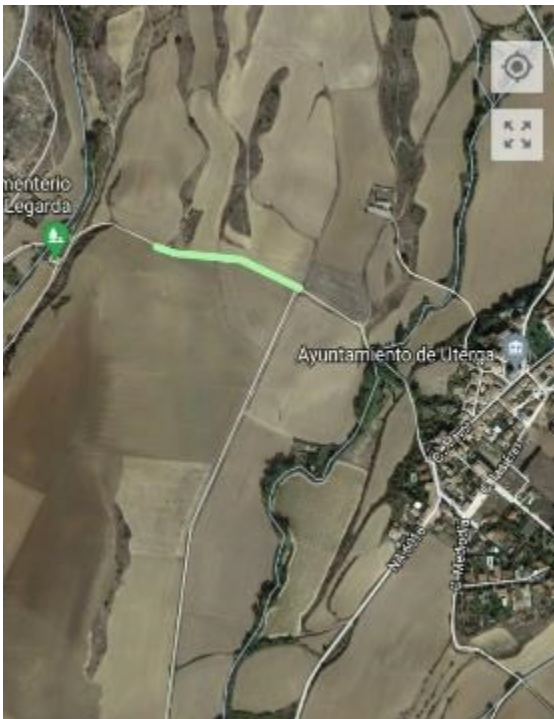




Camino 2_ Cementerio



Camino 3_ Legarda





Camino 4_ Huertas

Este camino ha sido ampliado respecto a la propuesta inicial de la memoria.



Camino 5_ Corral - Errea

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.

Camino 6_ Santuario de la Virgen. Camino de Santiago

Este camino ha sido reducido respecto a la propuesta inicial de la memoria.

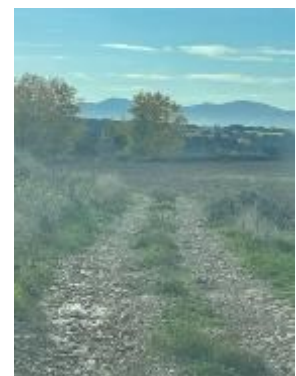


Camino 7_ Autovía (7.1 Autovía bajo puente)

Este camino se ha ampliado en la bifurcación denominada 7.3 que se indica en rojo



Camino 7_ 1





Camino 8_ Auriz – Travesía Las Eras

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.

Camino 9_ Sacana

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.

Camino 10_ Bordas

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.

Camino 11_ Bordas – Beortegui

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.



Camino 12_ Área descanso



Camino 13_ Cementerio autovía – calle Legarda

De este camino se ha eliminado el tramo inferior de conexión con el camino 2 y 3 al haberse reparado ya recientemente. Se indica en rojo la parte excluida.





Camino 14_ Molino

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.

Camino 15_Piñodia



Camino 16_Errea arriba

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.

Camino 17_Pajar Andía

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.

Camino 18_Encinas

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.



Camino 19_Oyancua



Camino 20_Desvío Caballos



Camino 21_Desvío perros

Este camino ha sido eliminado de la propuesta inicial.



Los caminos tienen una anchura media de 4 m.

El estado actual es muy deficiente en la medida que han perdido el material granular y se han producido abundantes hondonadas con la aparición de charcos. Se han definido los distintos tipos de actuaciones en el apartado “descripción de la actuación”.



3.- PROGRAMA DE NECESIDADES.

Se pretende reponer el estado de los caminos de modo que los mismos sean transitables por vehículos agrícolas. De esta manera se permite el uso del territorio para sus fines productivos y la movilidad dentro del municipio.



4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

4.0 Descripción general de la actuación

En la presente Memoria Técnica Valorada, se recogen los trabajos correspondientes a los 11 caminos descritos.

En todos los casos se realizan los trabajos necesarios de **desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado**.

- **Cuneta:** desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera.
- **Reperfilar:** Escarificado y reperfilado de camino: dando pendiente después y antes de echar el material
- **Plataforma:** actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.

Respecto al **aporte de material**, se realiza con material reciclado en dos espesores distintos

- **Aporte 15 cm de material reciclado:** aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado
- **Aporte 5 cm de material reciclado:** aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado

En el caso del **Camino 6**, al tratarse del **Camino de Santiago** se añade además un **aporte de material todo uno de primera**, dada a importancia cultural de este Camino.

También se realizarán trabajos concretos en algunos caminos:

- **Pasos en acequias**_ liberando pasos cegados, para lo que se prevén tubos de 315 mm de diámetro
- **Mejora de Drenaje**_ en el ámbito del camino 20-6

Para cada uno de los caminos se ha indicado las actuaciones previstas en el apartado de “estimación económica”.

En esta tabla se especifican los trabajos específicos de cada camino considerando que en todos los casos se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.

Nombre común	DESIGNACIÓN ID	Longitud (m)	APORTE REICLADO 5cm	APORTE REICLADO 15cm	APORTE 1ª 5cm	PASOS TUBO Ø 315
GARES BIDEA	CAMINO 1	825	X			2
CEMENTERIO	CAMINO 2	1.214	X			



LEGARDA	CAMINO 3	254		X	2
HUERTAS	CAMINO 4	1.225	X		3
SANTUARIO DE LA VIRGEN. CAMINO DE SANTIAGO	CAMINO 6	1.312	X	X	
AUTOVÍA BAJO PUENTE	CAMINO 7.1	618		X	
AUTOVÍA	CAMINO 7.2	693	X		
BIFURCACIÓN	CAMINO 7.3	189		X	2
AREA DESCANSO	CAMINO 12	232		X	
CEMENTERIO AUTOVÍA / CEMENTERIO - C LEGARDA	CAMINO 13	1.089		X	
PIÑODIA	CAMINO 15	322		X	
OYANCUA	CAMINO 19	524		X	1
DESVÍO CABALLOS	CAMINO 20	212		X	
	total	8.709			10

Además, en el ámbito de intersección de los caminos 20 y 6, indicado en la documentación gráfica, se realizará una mejora de drenaje con material filtrante e instalación de tubo de drenaje

A continuación, se describen las actuaciones pormenorizadas por cada actuación:

4.1 Camino 1_ Gares Bidea

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilar: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 5 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado
- 1 paso doble en acequias_ liberando pasos cegados, para lo que se prevén tubos de 315 mm de diámetro



4.2 Camino 2_ Cementerio

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilado: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 5 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado

4.3 Camino 3_ Legarda

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilado: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 15 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado
- Un paso doble de Pasos en acequias_ liberando pasos cegados, para lo que se prevén tubos de 315 mm de diámetro

4.4 Camino 4_ Huertas

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilado: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.



- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 5 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado
- 3 Pasos en acequias_ liberando pasos cegados, para lo que se prevén tubos de 315 mm de diámetro

4.6 Camino 6_ Santuario de la Virgen. Camino de Santiago

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilado: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 5 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado

En el caso del Camino 6, al tratarse del Camino de Santiago se añade además un aporte de material todo uno de primera, dada a importancia cultural de este Camino.

4.7 Camino 7_ Autovía (7.1 Autovía bajo puente)

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilado: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 5 cm en tramo 7.2 y de 15 cm en tramos 7.1, 7.3 de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado
- Un paso doble en acequias_ liberando pasos cegados, para lo que se prevén tubos de 315 mm de diámetro



4.8 Camino 12_ Área descanso

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilar: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 15 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado

4.9 Camino 13_ Cementerio autovía – calle Legarda

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilar: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 15 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado

4.10 Camino 15_Piñodia

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilar: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 15 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado



4.11 Camino 19_Oyancua

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilar: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 15 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado
- 1 Pasos en acequias_ liberando pasos cegados, para lo que se prevén tubos de 315 mm de diámetro

4.12 Camino 20_Desvío Caballos

- Se realizan los trabajos necesarios de desbroce, limpieza, plataforma y reperfilado.
 - Cuneta: desbrozar la encimeras, cortar la cuneta y hacer la contracuneta sacando el material fuera donde sea necesario.
 - Reperfilar: Escarificado y reperfilado de camino donde sea necesario: dando pendiente después y antes de echar el material
 - Plataforma: actuación completa volviendo a hacer la plataforma o reponerla entera con caída a un lado o sumidero donde sea necesario. Ejecución completa con excavación de tierras existentes, reperfilado y aportación de tierras y creación de cunetas.
- Respecto al aporte de material, se realiza Aporte de 15 cm de material reciclado: aportar este espesor de material granular seleccionado, nivelado y compactado
- Mejora de Drenaje_ en el ámbito del camino 20-6



5.- BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES.

De acuerdo con las determinaciones del anexo I de la orden foral 43/2023, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras que regirán las ayudas excepcionales, destinadas a subvencionar los gastos de reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de entidades locales, dañadas por las lluvias torrenciales originadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023 (publicada en el BON núm. 238, de 16 de noviembre de 2023), se consideran gastos subvencionables los siguientes:

5.1.- Será subvencionable la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de las Entidades Locales, dañadas por las lluvias torrenciales originadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023. (según la base segunda_ actuaciones subvencionables apartado 1)

En este caso resulta evidente que las obras proyectadas tienen por objeto la reparación de los caminos de titularidad municipal, con el fin de resolver los desperfectos causados por un fenómeno meteorológico catastrófico.

5.2.- Igualmente, serán subvencionables los gastos de redacción de los proyectos de obra, memorias técnicas, dirección de obra y los gastos de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, si han sido contratados específicamente para la obra objeto de subvención, así como los daños comunicados al Servicio de Infraestructuras Agrarias mediante formulario de "COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS URGENTES PARA RESTITUIR LA FUNCIONABILIDAD BÁSICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS PÚBLICAS DAÑADAS" y reparados con el fin de restablecer la funcionalidad básica de las infraestructuras dañadas, mediante procedimiento de urgencia y ejecutadas, facturadas y pagadas, previamente a la publicación de la presente convocatoria. (según la base segunda_ actuaciones subvencionables apartado 2)

Se incluyen los gastos de redacción de la Memoria Técnica valorada y dirección de la obra de acuerdo con el segundo punto de la base segunda de actuaciones subvencionables en el Anexo I de la Orden Foral 43/2023. Resulta evidente que los gastos correspondientes a la intervención desarrollada en la presente Memoria responden a todos y cada uno de los requisitos señalados.

5.3.- Las ayudas para reparar los daños no deberán superar el 90% de los costes subvencionables. En ningún caso la suma de la ayuda del Estado que se pudiera conceder y la ayuda otorgada subsidiariamente por la Comunidad Foral de Navarra, conforme a la presente convocatoria, superarán el 90% del importe de la inversión auxiliable. Si así fuera se ajustará el importe concedido para no superar dicho límite. 2. El impuesto sobre el valor añadido (IVA) no será subvencionable, salvo cuando no sea recuperable con arreglo a la legislación foral en materia de IVA (según la base tercera_ Importe de la subvención)

En este caso el IVA será subvencionable al no ser recuperable con arreglo a la legislación foral en materia de IVA.

5.4.- Podrán acogerse a las subvenciones establecidas en esta Orden Foral las Entidades Locales, titulares de las infraestructuras agrarias, que figuren como afectadas y así amparadas por la Orden Foral 36/2023, de 14 de junio, del consejero de Cohesión Territorial, por la se aprueba la relación de municipios afectados por las lluvias e inundaciones



extraordinarias acaecidas en la Comunidad Foral del 19 al 20 de mayo de 2023, así como aquellas Entidades Locales incluidas en el ámbito territorial determinado por la Orden Foral 73/2023, de 27 de octubre, del consejero de Cohesión Territorial, por la que se aprueba la relación de municipios afectados por las lluvias extraordinarias registradas entre mayo y septiembre de 2023, así como aquellas entidades Locales que puedan ser incluidas en futuras Ordenes Forales que puedan aprobar ampliaciones o modificaciones de este ámbito territorial, siempre y cuando sean aprobadas antes de la publicación de estas Bases Reguladoras en el Boletín Oficial de Navarra. (según la base cuarta_ Entidades locales beneficiarias)

Uterga es un municipio incluido en la relación de municipios afectados por las lluvias extraordinarias registradas entre mayo y septiembre de 2023, incluidas en el ámbito territorial determinado por la Orden Foral 73/2023, de 27 de octubre, del consejero de Cohesión Territorial.

5. La Memoria técnica valorada acreditará que las infraestructuras agrarias de titularidad municipal fueron dañadas por alguno de los episodios de lluvias torrenciales acontecidos entre mayo y septiembre de 2023, y en ella se describirán y valorarán detalladamente las actuaciones necesarias para su reparación. La memoria técnica incluirá un informe que indique que las obras de reparación propuestas se acomodan a las preexistentes o implican alteraciones de las mismas, en cuyo caso, sólo serán objeto de subvención aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora técnica, o supongan una reducción de costes, circunstancias éstas que deberán quedar acreditadas en el informe técnico.

Las actuaciones incluidas en la memoria técnica deberán estar georreferenciadas y ubicadas en los planos. Se aportará la cartografía en proyección ETRS89, en formato SHP y, en formato PDF completamente terminados y con las leyendas correspondientes. Ningún documento superará los 8 megabytes de tamaño. El presupuesto a entregar incluido en la memoria técnica podrá ser diferente al presupuesto de la Comunicación de daños entregada en el momento de presentación de la solicitud, pero en ningún caso se podrá reconocer una subvención superior a la subvención máxima reconocida en la concesión de la ayuda.

En esta memoria se aportan ya tanto la documentación gráfica referenciada, el anexo fotográfico con el estado actual de los caminos y las actuaciones previstas en cada uno de ellos.



6.- ESTIMACIÓN ECONÓMICA.

6.1 Presupuesto y mediciones.

PRESUPUESTO REPARACIÓN DE CAMINOS UTERGA			TOTAL CAMINOS	8.709 ml			
CÓDIGO	RESUMEN	LONGITUD	ANCHURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
01.01	CAPÍTULO 01 TRABAJOS GENERALES						
	CUNETAS Y ACEQUIAS						
	Desbroce de aterales, cunetas y acequias						
	CAMINO 1	825	4		0,37 €	303,13 €	
	CAMINO 2	1214	4			446,07 €	
	CAMINO 3	254	4			93,33 €	
	CAMINO 4	1225	4			450,11 €	
	CAMINO 6	1312	4			482,08 €	
	CAMINO 7.1	618	4			227,08 €	
	CAMINO 7.2	693	4			254,63 €	
	CAMINO 7.3	189	4			69,45 €	
	CAMINO 12	232	4			85,25 €	
	CAMINO 13	1089	4			400,14 €	
	CAMINO 15	322	4			118,31 €	
	CAMINO 19	524	4			192,54 €	
	CAMINO 20	212	4			77,90 €	
	8709						3.200,00 €
	01.02	LIMPIEZA GENERAL					
		Desbrozar, marcar cunetas, reperfilar, regar y compactar					
		CAMINO 1	825	4		2,49 €	2.055,84 €
CAMINO 2		1214	4			3.025,20 €	
CAMINO 3		254	4			632,95 €	
CAMINO 4		1225	4			3.052,61 €	
CAMINO 6		1312	4			3.269,41 €	
CAMINO 7.1		618	4			1.540,01 €	
CAMINO 7.2		693	4			1.726,91 €	
CAMINO 7.3		189	4			470,97 €	
CAMINO 12		232	4			578,13 €	
CAMINO 13		1089	4			2.713,71 €	
CAMINO 15		322	4			802,40 €	
CAMINO 19		524	4			1.305,77 €	
CAMINO 20		212	4			528,29 €	
8709						21.702,20 €	
01.03		ACABADOS					
		Extender todo-uno, reperfilar, regar y compactar					
		CAMINO 1	825	4		1,92 €	1.581,42 €
		CAMINO 2	1214	4			2.327,08 €
	CAMINO 3	254	4			486,88 €	
	CAMINO 4	1225	4			2.348,16 €	
	CAMINO 6	1312	4			2.514,93 €	
	CAMINO 7.1	618	4			1.184,62 €	
	CAMINO 7.2	693	4			1.328,39 €	
	CAMINO 7.3	189	4			362,29 €	



CAMINO 12	232	4	444,71 €
CAMINO 13	1089	4	2.087,47 €
CAMINO 15	322	4	617,23 €
CAMINO 19	524	4	1.004,44 €
CAMINO 20	212	4	406,38 €
	8709		16.694,00 €
TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS GENERALES			41.596,20 €

CAPÍTULO 02 TRABAJOS ESPECIALES Y APORTES DE MATERIAL

02.01

TUBOS Ø 315

Tubos de Ø 315 en pasos de caminos. 7 pasos de acequia, 3 de ellos dobles

CAMINO 1	dobles	2,00	168,00 €	336,00 €
CAMINO 2				0,00 €
CAMINO 3	dobles	2,00	168,00 €	336,00 €
CAMINO 4		3,00	168,00 €	504,00 €
CAMINO 6				0,00 €
CAMINO 7.1				0,00 €
CAMINO 7.2				0,00 €
CAMINO 7.3	dobles	2,00	168,00 €	336,00 €
CAMINO 12				0,00 €
CAMINO 13				0,00 €
CAMINO 15				0,00 €
CAMINO 19		1,00	168,00 €	168,00 €
CAMINO 20				0,00 €
		10,00	168,00 €	1.680,00 €

02.02

Tn Material Reciclado

Aporte de material Reciclado Contena-Uterga para los caminos. Espesor 15 cm -5 cm según identificación gráfica

CAMINO 1	0,05	825	4	165,00	4,80 €	792,00 €
CAMINO 2	0,05	1214	4	242,80	4,80 €	1.165,44 €
CAMINO 3	0,15	254	4	152,40	4,80 €	731,52 €
CAMINO 4	0,05	1225	4	245,00	4,80 €	1.176,00 €
CAMINO 6	0,05	1312	4	262,40	4,80 €	1.259,52 €
CAMINO 7.1	0,15	618	4	370,80	4,80 €	1.779,84 €
CAMINO 7.2	0,07	693	4	184,67	4,80 €	886,44 €
CAMINO 7.3	0,15	189	4	113,40	4,80 €	544,32 €
CAMINO 12	0,15	232	4	139,20	4,80 €	668,16 €
CAMINO 13	0,15	1089	4	653,40	4,80 €	3.136,32 €
CAMINO 15	0,15	322	4	193,20	4,80 €	927,36 €
CAMINO 19	0,15	524	4	314,40	4,80 €	1.509,12 €
CAMINO 20	0,15	212	4	127,20	4,80 €	610,56 €
		8709		3164	4,80 €	15.186,60 €

02.03

Tn Material de Primera

Aporte de material de Primera destinado al acabado del Camino de Santiago Contena. Espesor 5 cm mínimo

CAMINO 6	0,091	1312	4	476,00	2,50 €	1.190,00 €
				476,00	2,50 €	1.190,00 €

02.04

ml TRABAJOS EN HORMIGÓN

Hormigón en masa. Incluye mano de obra.

CAMINO 1	2,80	220,00 €	616,00 €
CAMINO 2			0,00 €



Mejora de caminos agrícolas en Uterga.

Memoria Técnica Valorada.

CAMINO 3	2,80	220,00 €	616,00 €
CAMINO 4	4,20	220,00 €	924,00 €
CAMINO 6			0,00 €
CAMINO 7.1			0,00 €
CAMINO 7.2			0,00 €
CAMINO 7.3	2,80	220,00 €	616,00 €
CAMINO 12			0,00 €
CAMINO 13			0,00 €
CAMINO 15			0,00 €
CAMINO 19	1,40	220,00 €	308,00 €
CAMINO 20			0,00 €
	14,00	220,00 €	3.080,00 €

02.05 TRABAJOS DE RETROEXCAVADORA

Limpiar pasos, limpiar cunetas y acequias, abrir 7 pasos nuevos, hacer dren incluyendo piedra y tubo y quitar pasos rotos. Incluidas tasas de escombrear y porte a vertedero autorizado

CAMINO 1	paso doble	535,00 €
CAMINO 2		260,00 €
CAMINO 3	paso doble	165,00 €
CAMINO 4	3 pasos	795,00 €
CAMINO 6	dren	850,00 €
CAMINO 7.1		135,00 €
CAMINO 7.2		150,00 €
CAMINO 7.3	paso doble	125,00 €
CAMINO 12		50,00 €
CAMINO 13		235,00 €
CAMINO 15		70,00 €
CAMINO 19	paso	340,00 €
CAMINO 20	dren	90,00 €
		3.800,00 €

TOTAL CAPÍTULO 02 TRABAJOS ESPECIALES Y APORTES DE MATERIAL**24.936,60 €****CAPÍTULO 03 TRANSPORTE****03.01 TRANSPORTE DE MAQUINARIA**

Transporte de maquinaria. **Partida total se repercute por camino**

CAMINO 1	825	284,19 €
CAMINO 2	1214	418,19 €
CAMINO 3	254	87,50 €
CAMINO 4	1225	421,98 €
CAMINO 6	1312	451,95 €
CAMINO 7.1	618	212,88 €
CAMINO 7.2	693	238,72 €
CAMINO 7.3	189	65,11 €
CAMINO 12	232	79,92 €
CAMINO 13	1089	375,13 €
CAMINO 15	322	110,92 €
CAMINO 19	524	180,50 €
CAMINO 20	212	73,03 €
	8709	3.000,00 €

03.02 Tn TRANSPORTE DE MATERIAL



Cargar y transportar material del acopio a los caminos.

CAMINO 1	0,05	825	4	165,00	3,89 €	641,85 €
CAMINO 2	0,05	1214	4	242,80	3,89 €	944,49 €
CAMINO 3	0,15	254	4	152,40	3,89 €	592,84 €
CAMINO 4	0,05	1225	4	245,00	3,89 €	953,05 €
CAMINO 6	0,141	1312	4	738,63	3,89 €	2.873,26 €
CAMINO 7.1	0,15	618	4	370,80	3,89 €	1.442,41 €
CAMINO 7.2	0,07	693	4	184,67	3,89 €	718,39 €
CAMINO 7.3	0,15	189	4	113,40	3,89 €	441,13 €
CAMINO 12	0,15	232	4	139,20	3,89 €	541,49 €
CAMINO 13	0,15	1089	4	653,40	3,89 €	2.541,73 €
CAMINO 15	0,15	322	4	193,20	3,89 €	751,55 €
CAMINO 19	0,15	524	4	314,40	3,89 €	1.223,02 €
CAMINO 20	0,15	212	4	127,20	3,89 €	494,81 €
				3640		14.160,00 €

TOTAL CAPÍTULO 03 TRANSPORTE**17.160,00 €****TOTAL COSTE DE REPARACIÓN ESTIMADO CON GASTOS GENERALES, BENEFICIO INDUSTRIAL
SEGURIDAD Y SALUD SIN IVA****83.692,80 €**

83.692,80 €

21% IVA

17.575,49 €

TOTAL OBRA (CON IVA)**101.268,29 €**

Nota: Está incluido en cada elemento del presupuesto la cantidad proporcional de seguridad y salud (1%), Control de calidad y ensayos (0.5%) y gestión de residuos (1%)



6.2 Resumen por caminos

CAMINO 1								7.145,43 €
CAMINO 2								8.586,47 €
CAMINO 3								3.742,01 €
CAMINO 4								10.624,91 €
CAMINO 6								12.891,14 €
CAMINO 7.1								6.521,85 €
CAMINO 7.2								5.303,47 €
CAMINO 7.3								3.030,26 €
CAMINO 12								2.447,65 €
CAMINO 13								11.489,49 €
CAMINO 15								3.397,77 €
CAMINO 19								6.231,38 €
CAMINO 20								2.280,96 €
								83.692,80 €
21% IVA								17.575,49 €
TOTAL OBRA (CON IVA)								101.268,29 €



6.3 Resumen final

1.- Estimación económica obra:

Total contrata	83.692,80 €
IVA 21%	17.575,49 €
Total presupuesto general	101.268,29 €

2.- Honorarios:

Redacción de la Memoria Técnica Valorada	2.181,45 €
Dirección de obras 1%PEM	2.181,45 €
Suma Honorarios antes de impuestos	4.362,90 €
IVA 21%	916,21 €
Total Honorarios	5.279,11 €

Total obra + honorarios:

Total contrata obra:.....	83.692,80 €
Total honorarios:	4.362,90 €
Total contrata + honorarios:	88.055,70 €
21% IVA.....	18.491,70 €

Total: 106.547,40 €

Asciende la estimación económica de la presente actuación a la cantidad de ciento seis mil quinientos cuarenta y siete euros y cuarenta céntimos de euro (106.547,40 €).

El presupuesto es diferente al presupuesto inicial de la Comunicación de daños entregada en el momento de presentación de la solicitud. Se ha ajustado el importe al reconocido como inversión auxiliable máxima por Resolución 380/2023, de 28 de diciembre de 2023, del Director General de Agricultura y Ganadería, que concede al municipio de Uterga, según Anexo I Importes máximos concedidos por la entidad local un total de 106.547,40 €.



6.4 Gastos subvencionables

De acuerdo con el contenido del anexo I de la Orden Foral 43/2023, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras que regirán las ayudas excepcionales, destinadas a subvencionar los gastos de reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de entidades locales, dañadas por las lluvias torrenciales originadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023, se consideran gastos subvencionables los siguientes (base segunda _ actuaciones subvencionables):

1_ Será subvencionable la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de las Entidades Locales, dañadas por las lluvias torrenciales originadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023.

2. Igualmente, serán subvencionables los gastos de redacción de los proyectos de obra, memorias técnicas, dirección de obra y los gastos de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, si han sido contratados específicamente para la obra objeto de subvención, así como los daños comunicados al Servicio de Infraestructuras Agrarias mediante formulario de "COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS URGENTES PARA RESTITUIR LA FUNCIONABILIDAD BÁSICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS PÚBLICAS DAÑADAS" y reparados con el fin de restablecer la funcionalidad básica de las infraestructuras dañadas, mediante procedimiento de urgencia y ejecutadas, facturadas y pagadas, previamente a la publicación de la presente convocatoria.

GASTOS SUBVENCIONALES	PRESUPUESTO
Presupuesto de contrata	83.692,80 €
Honorarios Dirección Facultativa	<u>4.362,90 €</u>
Total	88.055,70 €
21% IVA	<u>18.491,70 €</u>
Total gastos subvencionables	106.547,40 €

Asciende la cantidad subvencionable de la presente actuación a la cantidad de ciento seis mil quinientos cuarenta y siete euros y cuarenta céntimos de euro (106.547,40 €).

Por Resolución 380/2023, de 28 de diciembre de 2023, del Director General de Agricultura y Ganadería se concede al municipio de Uterga, según Anexo I Importes máximos concedidos por la entidad local:

nº	TIPO EELL	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
64	Ayuntamiento	Uterga	P3124600B	INUN-2023-106

Inversión solicitada elegible máxima	Inversión auxiliable máxima tras prorrateo	Subvención Máxima concedida	Subvención 2023	Subvención 2025
193.545,68 €	106.547,40 €	95.892,66 €	71.925,47 €	23.967,19 €



7.- CONCLUSIÓN.

La presente Memoria Técnica Valorada contiene una descripción escrita y gráfica de la actuación de reparación de los caminos que se quiere desarrollar y una estimación económica de la misma.

El contenido de la misma se ajusta a la documentación necesaria para poder optar a la subvención prevista en la Orden Foral 43/2023 de 10 de noviembre, del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de las ayudas excepcionales, para la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad de Entidades Locales, dañadas por las lluvias torrenciales originadas por las DANAs de mayo a septiembre de 2023 (publicada en el BON núm. 238, de 16 de noviembre de 2023).

En consecuencia, se firma la misma en

Uterga, marzo de 2024

Luis Turiel Díaz.
Arquitecto asesor municipal.



ANEXO 1 PLANO DE ACTUACIONES GEOREFERENCIADO





ANEXO 2 FOTOS DE LOS CAMINOS





CAMINO 1



CAMINO 1



CAMINO 1



CAMINO 2



CAMINO 2



CAMINO 3



CAMINO 4



CAMINO 4



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 6



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 7



CAMINO 12



CAMINO 13



CAMINO 15



CAMINO 19



CAMINO 20